

**GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y PARQUES INDUSTRIALES**



HABILITACIÓN SANITARIA

REGISTRO N°: 066

En la ciudad de Paraná, a los **20** días del mes de **Mayo de 2014**, el Director General de Industria y Parques Industriales y el Secretario de Ambiente, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos establecidos en los Decretos N° 5837/91 y N° 5394/96, reglamentarios de la Ley Provincial N° 6260 de "Prevención y Control de la Contaminación por parte de las Industrias", otorgan la presente **HABILITACIÓN SANITARIA** a:

EMPRESA: Laboratorio PYAM S.A.

DOMICILIO: Parcelas 13 y 14 – Parque Industrial Gualeguaychú – Gualeguaychú – Entre Ríos

ACTIVIDAD: Elaboración Productos para potabilización de agua marca PYAM, a partir de reducción de materias primas, mezclado y formación de comprimidos y polvos.

VIGENCIA: Cinco (5) años a partir del **20 de Mayo de 2014** y/o mientras no haya modificaciones en el proceso.

CONDICIONES: Para el mantenimiento de este permiso, los efluentes deberán cumplir, en forma permanente, las condiciones fijadas en la Ley Provincial N° 6260, Decreto Reglamentario N° 5837/91 con sus Anexos y Decreto Reglamentario N° 5394/96.


DIRECTOR GENERAL DE
INDUSTRIA Y PARQUES INDUSTRIALES


SECRETARIO DE AMBIENTE